ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2026
Objeto del Contrato:	***"SERVICIO MANTENIMIENTO DE HALO FOGGER CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS".***

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, técnica y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis

Con el fin de tener un panorama claro y amplio de acuerdo con la estructura establecida en la Guía de Contratación, debemos abordar cada uno de los sectores económicos y definir los aspectos o características más relevante para la determinación del sector económico:

Sector primario es el encargado de obtener directamente los recursos de la naturaleza sin someterlos a procesos de transformación industrial. Incluye actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Este sector es fundamental porque provee las materias primas que sirven de base para los demás sectores productivos y depende en gran medida de factores climáticos, geográficos y ambientales.

Sector secundario comprende las actividades industriales que transforman las materias primas en bienes elaborados o manufacturados. Incluye la industria, la construcción y los procesos de producción en fábricas, donde se genera valor agregado a través de tecnología, maquinaria y mano de obra especializada. Este sector es clave para el desarrollo económico, ya que impulsa la industrialización, fomenta el empleo formal y fortalece la capacidad productiva del país.

Sector terciario, también conocido como sector de servicios, agrupa las actividades que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios a personas y empresas. Incluye el comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo, los servicios financieros y la

tecnología. En las economías modernas, este sector suele representar la mayor participación en el Producto Interno Bruto, ya que dinamiza el consumo y facilita la distribución de bienes producidos por los otros sectores. En Colombia, el comercio y los servicios financieros son componentes fundamentales de este sector.

Por lo tanto, es de gran importancia conocer el sector y la dinámica del mismo para el presente proceso a desarrollar **"SERVICIO MANTENIMIENTO DE HALO FOGGER CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS".** El servicio de mantenimiento y reparación no cuenta con una sola categoría que agregue todas las actividades de reparación dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU-; bajo este escenario, la división bajo las cuales se agrupan estos servicios dependerá del tipo de mantenimiento realizado.

Según lo expuesto el servicio que se pretende contratar con este proceso de selección, se dirige al sector secundario de la economía.

Para el desarrollo del proceso, vamos segmentando el mercado bajo la codificación del CIIU, la cual permite identificar qué empresas cumplen o tienen como actividad económica los siguientes códigos CIIU, código **4610 "Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata", 4690 "Comercio al por mayor no especializado", 4644 "Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico" y 4645 "Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador"**. Para el caso nacional, se ha evidenciado que en el mercado al código CIIU, se encuentran aproximadamente 417 empresas, sin embargo, ninguna de las empresas en referencia tiene la certificación que los acredite como proveedor designado exclusivo y único distribuidor de **Halo Desinfection System** en Colombia.

Productos que intervienen en el Sector:

En la cadena de Distribución en referencia a los elementos y componentes que están inmersos en la prestación del servicio como lo son el mantenimiento y los insumos requeridos para el completo y óptimo funcionamiento de los equipos se encuentran la cadena de nacionalización importación y demás actividades que competan para la distribución de dichos insumos en el territorio colombiano dado que son provenientes del exterior.

Variables Económicas que Afectan el Sector

Inflación (IPC)

En 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se estableció en un 5,10 en respuesta al cierre de año del 2025; continuará siendo un indicador clave para evaluar la estabilidad económica y el

poder adquisitivo de la población. Su comportamiento impacta directamente el costo de vida, especialmente en rubros sensibles como alimentos, vivienda, transporte y vestuario.

Donde altos niveles de inflación afectarán directamente el ingreso real en cada uno de los hogares desacelerados la demanda interna, partiendo igualmente que este factor es fluctuante de acuerdo con decisiones políticas, ajustes en el salario, negociación de contratos que inciden en la dinámica de incremento o disminución del IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

Para el mes de abril de la vigencia actual se ha establecido un aumento del IPC alcanzando un valor del 0,78 y con una variación en lo corrido del año de un 3,87 donde es fundamental aclarar que estos valores van generando una mayor dificultad para en el poder adquisitivo de las personas en referencia al incremento de los precios en el mercado, afección que en conformidad al 2025 ha incrementado al mes en comparación en un total de 0,57 lo que refleja un incremento en lo que lleva del año por encima de lo experimentado en años anteriores; de igual forma los valores otorgados durante la vigencia del 2026 serán los que se cierra con el ponderado de las variaciones mensuales. Dicho esto, podemos pensar que la estabilidad de los precios para los primeros meses del año se verá incrementada por factores económicos y políticos por la situación actual de elecciones presidenciales.

PIB

En lo que respecta a las cuentas nacionales, el PIB durante 2025 presentó un crecimiento del 2,3% respecto al mismo periodo del año 2024, demostrando un crecimiento en la económica , pero que aun así representa una recuperación económica frente al 2024 y que para lo que va del presente año en su primer trimestre de tiene un 2,2%, cifra nada lejana al cierre del 2025, lo cual demuestra un crecimiento sostenible y constante al interno del país.

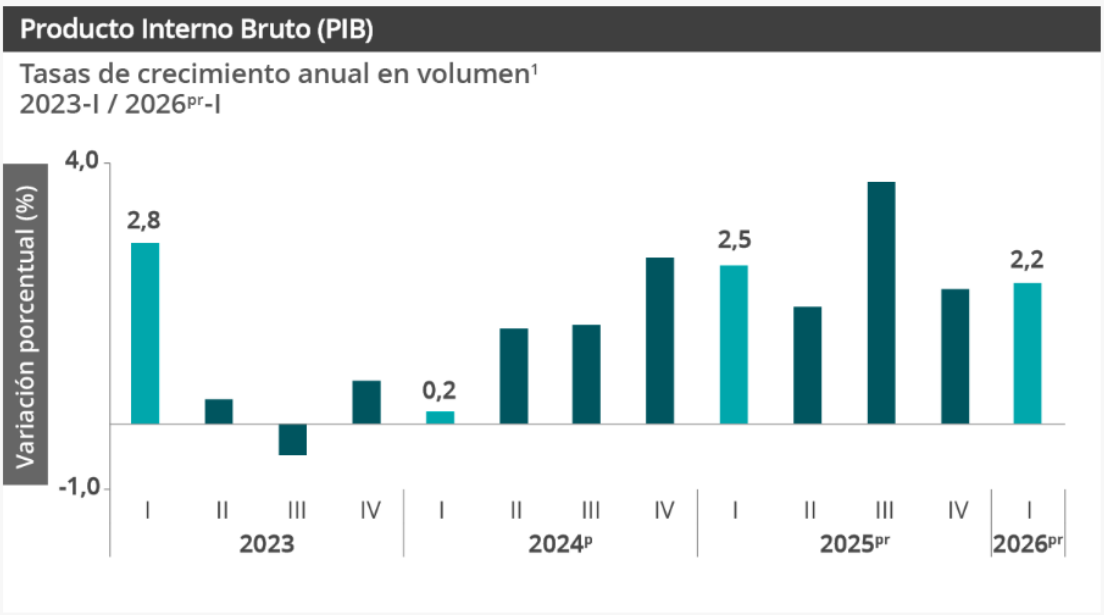
Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica durante el período fueron las siguientes:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

El crecimiento económico de Colombia durante los últimos dos años ha sido bajo en comparación con los resultados del 2023,el cual reportó un crecimiento del 2,8%, sufriendo una caída fuerte para la vigencia del 2024, pero sin embargo para la vigencia del 2025 logro alcanzar un 2,5% cifra por debajo en 0,3% y con proyección de crecimiento a lo que respecta del 2026.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

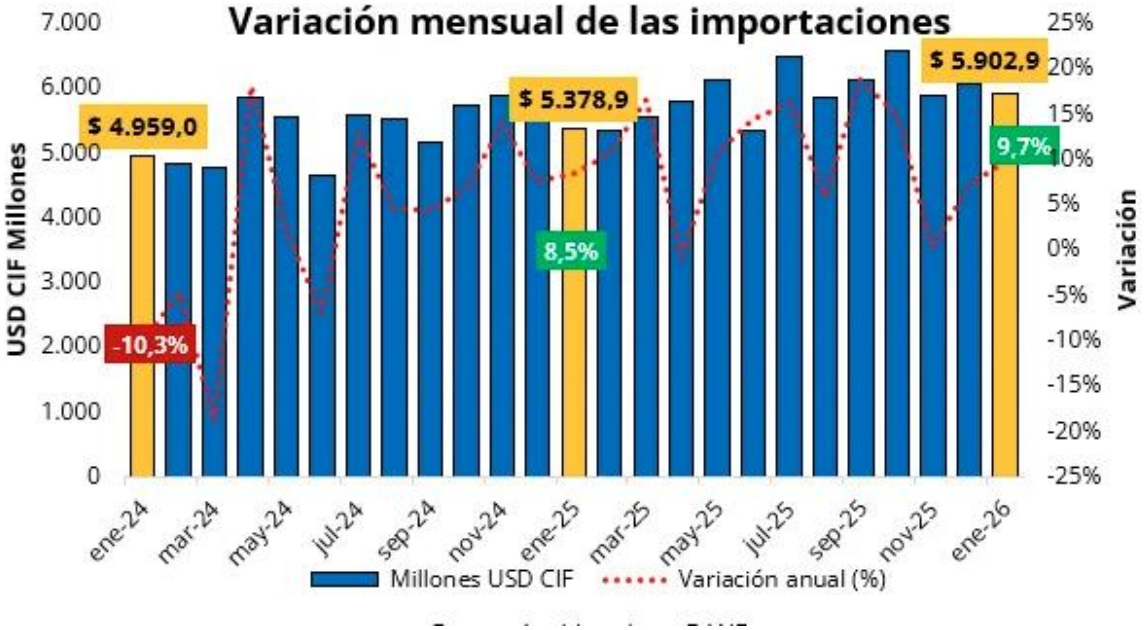
Impacto en la tasa de cambio

La entidad informa que el contrato se ejecutará bajo las condiciones económicas vigentes y las acordadas en la ejecución de este.

Por lo anterior, será responsabilidad del oferente realizar las estimaciones y proyecciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, el contratista deberá considerar los costos de los instrumentos de cobertura requeridos para la adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos. Las pérdidas derivadas de una gestión inadecuada de estos riesgos serán asumidas por el contratista.

Importación para enero del 2026.

En consecuencia, a la Asociación Nacional de Comercio Exterior ANALDEX, para la vigencia de enero 2026 se determina que la importación Colombia alcanzo una cifra de USD CIF $5.902,9 millones de dólares, lo que involucra un crecimiento del 10.8% a vigencias anteriores; lo cual demuestra el crecimiento económico y la inversión extrajera en el territorio colombiano, abriendo aun mas las puertas al comercio internacional.



Por grupos de productos, las importaciones de manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, combustible e industrias extractivas participaron con 7,3% y otros sectores con 0,1%

El aumento del valor de las importaciones colombianas en diciembre fue explicado principalmente por el crecimiento en vehículos de carretera (70,4%), Productos medicinales y farmacéutico (16,4%) y Cereales y preparados de cereales (24,1%) que en conjunto contribuyeron con 7,9 puntos porcentuales positivos a la variación total.

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

Marco Regulatorio.

- **Régimen sanitario de los equipos de desinfección:**
 Decreto 4725 de 2005
 Decreto 582 de 2017

- **Responsabilidad técnica del mantenimiento:**
 En el caso de los equipos Halofogger, esta labor recae en el representante autorizado del fabricante en Colombia (VADEL S.A.S.), quien posee la capacitación y el respaldo técnico del proveedor internacional Halosil International.

- **Suministro de repuestos e insumos:**
 En cumplimiento del Decreto 1148 de 2020,

- **Regulación ambiental y de seguridad ocupacional:**
 Decreto 1609 de 2002 sobre manejo y transporte de sustancias peligrosas, y las Decreto 1076 de 2015 (compilatorio ambiental).

- **Reglamentos aeronáuticos y bioseguridad institucional:**
 De acuerdo con los Reglamentos Aeronáuticos de Aviación de Estado (RACAE 209) PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN AERONAVES MEDICALIZADAS OA-CENRP-PR-010 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

1.3 TÉCNICO:

La desinfección es el proceso físico o químico por medio del cual se eliminan los microorganismos patógenos de objetos inertes. Dependiendo de la capacidad del agente para destruir microorganismos se definen tres niveles de desinfección: alto, intermedio y bajo.

La desinfección de alto nivel es un fundamental para el control y prevención de infecciones secundarias a la atención medica en diferentes ámbitos; que para el caso en particular en el cumplimiento de las misiones de evacuación y traslado aeromédico se considera un proceso vital para reducir la carga biológica. Por tal razón es imperativo garantizar la disponibilidad del desinfectante para la realización del proceso de desinfección de alto nivel minimizando la presencia de casos con enfermedad infectocontagiosa.

El desinfectante HaloMist es un agente oxidante registrado en la agencia EPA (EEUU), de formulación sinérgica a base de peróxido de hidrógeno estabilizado y plata. Desinfectante de amplio espectro junto a la solución de vaporización HaloFogger pueden ser utilizados para la desinfección de superficies en los centros hospitalarios, tales como hospitales, clínicas, oficinas, internación a largo plazo, hospitales de rehabilitación, ambulancias y laboratorios, así como para la prevención de infecciones en espacios como escuelas, universidades, clubes de salud, fábricas, ó cualquier otro espacio donde los patógenos necesitan ser controlados.

Halo mist es una solución desinfectante lista para su nebulización, Registrada en la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA No. 84526-6), se descompone en agua, oxígeno y complejos de plata no tóxicos, su fórmula no se enjuaga, se recomienda limpiar con un trapo, cuando es vaporizado mata al 99.99% de los virus, bacterias y hongos. El desinfectante es de uso exclusivo con el dispositivo nebulizador HaloFogger, esparciendo la concentración y tiempo de contacto exactos para el tratamiento de todas las superficies acordes al manual de uso.

Adicionalmente, es importante mencionar que se realiza la verificación de los repuestos, partes, accesorios e insumos requeridos para el mantenimiento de los equipos HaloFogger corresponden a componentes específicos del fabricante, los cuales son importados desde los Estados Unidos y no cuentan con producción nacional certificada que garantice su disponibilidad, compatibilidad técnica y cumplimiento de las especificaciones exigidas para el correcto funcionamiento de los equipos.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

De conformidad con la carta de nombramiento y exclusividad expedida por el fabricante HALOSIL INTERNATIONAL-NXT LLC (Estados Unidos), se certifica que la sociedad VADEL S.A.S., identificada con NIT 900.175.023-5, ha sido designada como el único distribuidor exclusivo del sistema de desinfección Halo Disinfection System® en Colombia, el cual comprende los equipos HaloFogger®, HaloMist™ y sus respectivos accesorios, repuestos e insumos.

En virtud de dicha designación, VADEL S.A.S. es la única empresa autorizada en el territorio nacional para:

- Comercializar y distribuir los equipos Halo Fogger.
- Suministrar repuestos e insumos originales del sistema.
- Participar en procesos contractuales relacionados con estos bienes y servicios.
- Brindar soporte técnico autorizado por el fabricante.

Adicionalmente, el fabricante establece que, en caso de requerimientos dentro del territorio colombiano, cualquier gestión comercial o contractual deberá canalizarse a través de VADEL S.A.S., garantizando así la autenticidad de los productos y la idoneidad del servicio técnico especializado.

La exclusividad otorgada tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, lo que configura una situación de inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado nacional para este tipo específico de tecnología de desinfección.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a la siguiente empresa:

1. **VADEL SAS**
 NIT: 900.175.023-5

Dirección: Transversal 59B No. 128A – 16. Barrio las Villas
Tel: +57 601 877 0030
Email: gsp.asistente@vadel.com.co
Bogotá D,C. - Colombia

La cotización allegada por la empresa VADEL SAS se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO SIN IVA	IVA	TOTAL UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos	*7 equipos*	*$ 4.400.000,00*	*19%*	*$5.236.000,00*	*$36.652.000,00*
Halomist desinfectant	*21 galones (3,78 L)*	*$ 710.000,00*	*Excluido*	*$710.000,00*	*$14.910.000,00*
Halosil chemical indicator strips H202 test strips frasco x 50 tiras	*14 (Frascos * 50 tiras)*	*$ 500.000,00*	*19%*	*$595.000,00*	*$8.330.000,00*
TOTAL					*$59.892.000,00*

Fuente 1: VADEL SAS

Para el presente proceso se tomó como referencia la adquisición del producto Halomist Desinfectant, realizada por la Entidad durante la vigencia 2023. En dicha contratación, el valor unitario por galón (3,78 litros) fue de $872.784 COP, calculado con una tasa representativa del mercado (TRM) promedio de $4.322,06 COP/USD, lo que corresponde a un valor aproximado de USD 201,94 por unidad.

Para la presente vigencia, el contratista cotiza el mismo producto a un valor unitario de $710.000 COP, que, al considerar una TRM promedio de $3.526,77 COP/USD, equivale aproximadamente a USD 201,31 por unidad.

De lo anterior se evidencia que, aunque existe una variación en el precio expresado en pesos colombianos entre las dos vigencias, el valor del producto en dólares estadounidenses mantiene un comportamiento estable. Esta situación permite concluir que la diferencia observada en moneda local obedece principalmente a las fluctuaciones de la tasa de cambio y no a una variación significativa en el precio internacional del bien.

En consecuencia, se establece que el costo del producto se encuentra altamente influenciado por la Tasa Representativa del Mercado (TRM), dado que se trata de un bien importado cuyo precio de referencia se determina en dólares estadounidenses. Por tanto, las variaciones en la tasa de cambio reflejan un comportamiento directamente relacionado con las condiciones macroeconómicas y financieras del país, impactando de manera proporcional el valor final del producto en pesos colombianos.

Análisis y conclusiones:

De acuerdo con lo establecido en la descripción de la necesidad por el comité técnico estructurador se realiza un proceso de Contratación Directa – Proveedor Exclusivo, con la empresa VADEL SAS Compañía que ofrece el objeto del proceso de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana por intermedio del Comité Técnico Estructurador realizó solicitud de cotización a la empresa VADEL SAS como distribuidor exclusivo en Colombia de los productos que HALOSIL INTERNATIONAL-NXT fabrica y comercializa, adicional a ello se deberá acreditar expresamente la exclusividad expresamente del mantenimiento mediante certificado del fabricante antes de la contratación.

El valor de la presente contratación asciende a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($59.892.000,00)** y verificada la disponibilidad presupuestal es suficiente para adelantar el proceso.

La adjudicación será por el total de las cantidades establecidas en la descripción de la necesidad.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Conforme a lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el **"Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación"**, la ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que se encuentre facultada para ejecutar el objeto del Proceso de Contratación.

Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que el Comité Técnico Estructurador, sustenta la realización del presente proceso mediante Contratación Directa – No pluralidad de oferentes, con la empresa VADEL SAS identificada con NIT. 900.175.023-5 por ser distribuidor exclusivo en Colombia del Halo Disinfection System® por el cual deberá acreditarse de manera expresa la exclusividad o autorización única del fabricante antes de la contratación, según certificado de fecha 15 de marzo del 2024, el cual presenta vigencia hasta el 31 de diciembre del 2027. Sus productos conforme a la certificación del fabricante; respecto del servicio de mantenimiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Históricamente, la Fuerza Aeroespacial Colombiana no ha adelantado procesos contractuales para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos Halo Fogger, ni para la adquisición de repuestos asociados a dichos sistemas, desde su incorporación institucional en el año 2017. No obstante, en el marco de la operación y sostenimiento de la capacidad de desinfección de alto nivel en aeronaves, la Entidad ha gestionado la adquisición de insumos requeridos para su funcionamiento; en particular, mediante el Contrato No. 020-00-A-COFAC-DILOS-2023, se efectuó la compra del agente desinfectante HALOMIST, garantizando la continuidad operativa del proceso de desinfección, aunque sin intervenir técnicamente los equipos en términos de mantenimiento especializado.

Desde la perspectiva de gestión de la calidad en salud y control del riesgo, esta situación evidencia una brecha en el mantenimiento de tecnología biomédica crítica, con potencial impacto en la seguridad del paciente, la eficacia de los procesos de desinfección y la confiabilidad operativa en misiones de evacuación y traslado aeromédico, lo cual sustenta la necesidad del presente proceso contractual.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Producto a contratar	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
	2023 CONTRATO: No.020-00-A-COFAC-DILOS-2023		2024		2025	
	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos halofogger con suministro de repuestos	No se contrató el servicio.		No se contrató el servicio.		No se contrató el servicio.	
REPUESTOS EQUIPOS HALOFOGGER	No se adquirió.		No se adquirió		No se adquirió	
INSUMOS EQUIPOS HALOFOGGER	16	$872.784	No se adquirió		No se adquirió	

5. CONCLUSIONES

La estructuración del proceso evidencia la necesidad crítica de garantizar la operatividad, confiabilidad y desempeño técnico de los equipos Halo Fogger, los cuales constituyen tecnología esencial para la desinfección de alto nivel en aeronaves de evacuación y traslado aeromédico. La ausencia histórica de mantenimiento especializado y reposición de componentes configura un riesgo operativo y sanitario que debe ser mitigado mediante la contratación propuesta.

Desde el enfoque de seguridad del paciente y control de infecciones (IAAS), la contratación del servicio de mantenimiento junto con el suministro de repuestos e insumos originales asegura la efectividad de los procesos de descontaminación, reduciendo la probabilidad de contaminación cruzada y eventos adversos asociados a infecciones. Esto contribuye directamente al cumplimiento de estándares de calidad en salud, gestión del riesgo y seguridad clínica en escenarios aeromédicos.

La carta de exclusividad acredita la existencia de un único distribuidor autorizado por el fabricante para Colombia respecto del Halo Disinfection System®, sus productos y accesorios. Esta evidencia soporta la inexistencia de pluralidad sobre los bienes comprendidos en la exclusividad;

De acuerdo al acta verificación documentos del oferente seleccionado – contratación directa bajo la causal de LA NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO y de conformidad a la cotización de fecha del **SIETE 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 enviada por la empresa VADEL S.A.S**, fue avalada por el Comité Técnico Estructurador, en cuanto al cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes a contratar y el valor total incluido IVA cotizado es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($59.892.000,00**) incluido todos los impuestos a los que haya lugar.

Es preciso tener en cuenta que el estudio de mercado está basado en una cotización en el libre albedrío de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio acorde que genere utilidad y se adecue a la necesidad de la entidad. El proponente debe considerar inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al adquirirse con divisas cuando el precio es menor, o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e incluso renuncia a la utilidad para obtener experiencia y reputación en el mercado.

FIRMAS:



CT. DIAZ OJEDA RICARDO JULIO

Comité Estructurador Técnico



ST. DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ ARIAS

Comité Estructurador Económico



CO. LUZ MARIANNA ARCINIEGAS CASTILLO

Comité Estructurador Jurídico

FUENTES:

[1] "**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes (…)"
[2] ***Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.*** *Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo:* (…) *c)* ***Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.*** *En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.*